

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

107

Castro, 03 de Abril del 2017

VISTOS: El Oficio 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el Oficio N° 31 de fecha 03.04.2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Administración y Finanzas, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Varas**, el día 07 de Abril, con motivo de asistir a capacitación sobre "Confección de Licencias de conductor publicado en el diario oficial el 24.02.2017", asisten:

- Marina Vera Maimae** | , Administrativo Grado 13° EMR.,
- **Verónica Silva Agüero,** Administrativo Grado 18° EMR
- Mirta Hernández Guanean,** Jefatura Grado 9° EMR

CANCELESE, un viático por un 100% por el día 06 de abril y el 40% el día 07 de Abril del 2017, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01y 02 del presupuesto municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MLM/rbb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"